



**Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las  
Evaluaciones Externas**

**Programa de Escuela Segura S222  
Documento de Posicionamiento Institucional**

**México D.F., marzo 2015**



**Documento de Posicionamiento Institucional  
Programa Escuela Segura (S222)**

**I. Comentarios y Observaciones Generales:**

La Dirección General Adjunta de Innovación Educativa (DGAIE), perteneciente a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), tiene como uno de sus ejes estratégicos la mejora continua del Programa de Escuela Segura (PES), desde los aspectos normativos, operativos, hasta la reformulación de sus indicadores, buscando identificar los más apropiados para medir sus resultados, por lo cual las aportaciones que se derivan de cualquier evaluación efectuada al Programa son muy valiosas.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) considerados en este mecanismo, ofrecen elementos que apoyan el fortalecimiento y cumplimiento del objetivo del Programa, que es: contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.

El ejercicio que ofrece el Mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (MASM), considera recomendaciones en materia de diseño, de cobertura, sobre los indicadores y los procesos de gestión del mismo, que aportan mejoras al Programa. El Programa de Escuela Segura atendió las tres recomendaciones planteadas en la Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación 2013 coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**II. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Acuerdo No. 20/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura 2015.  
Disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377493&fecha=27/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377493&fecha=27/12/2014)
- Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación 2013.

**III. Referencia a las unidades y responsables:**

*Responsable de Programa: Profr. José Luis Márquez Hernández*

*Cargo: Director General Adjunto de Innovación Educativa*

*UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.*

*e-mail: marquezh@nube.sep.gob.mx*

*Teléfono: 36011000 ext. 69660*

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

*Ivonne Santillán Olivares*

*Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (UR310)*

*Lic. Víctor Xochitotl Nava*

*Dirección de Evaluación y Sistemas*